



CIRCULAR 001/2024

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES Y REGIDORAS, CONTRALORA CIUDADANA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO, COORDINADORES Y COORDINADORAS GENERALES, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ÁREA, JEFES Y JEFAS DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se informa que LA OFICIALÍA DE PARTES DE CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA PERMANECERÁ CERRADA CON MOTIVO DEL PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO 2024, POR EL TIEMPO QUE COMPRENDE DE LOS DÍAS JUEVES 19 DE DICIEMBRE AL VIERNES 03 DE ENERO DE 2025, reanudando labores el lunes 06 de enero del año 2025; con base en la Circular DRH/004/2024-2027 emitida por la Dirección de Recursos Humanos, el día 08 ocho de noviembre de 2024.

Asimismo, durante el periodo antes señalado no correrán, ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de competencia de la Consejería Jurídica y de las áreas que la conforman.

Por último se determina que, aquel personal que por no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, NO tengan derecho a disfrutar el mencionado periodo vacacional, seguirán laborando durante el periodo señalado.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 12 de diciembre del año 2024
“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara,
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”

Juan José Ramos Fernández,
Consejero Jurídico
Gobierno de Guadalajara